

## EVITA LA PENA



FERNANDO LÓPEZ  
MATEOS

ferlopezmateos@gmail.com

SIEMPRE SERÁ INADECUADA LA INTERRUPTIÓN SONANTE O LUMÍNICA DEL CELULAR EN CUALQUIER ACTO PÚBLICO DONDE SE REQUIERE ATENCIÓN.

## APAGA EL MÓVIL Y RESPETA A LOS DEMÁS

La última infografía sobre el uso del celular en México (llevada a cabo por IAB México, Millward Brown, Havas Media y Terra), reporta que el 84% de los mexicanos cuentan con un dispositivo móvil, y que 4 de cada diez usuarios poseen un teléfono inteligente.

Los estudios de mercadotecnia reportan eso como un sinónimo de ventaja porque gracias a ello se puede: estar conectado a la Internet, tener contacto con amigos y familia, facilitar y realizar actividades laborales y comerciales y, uno de los más difundidos, entretenerse.

También señalan como desventajas dos muy importantes. La primera es que el 87% de usuarios siempre traen portando sus dispositivos móviles y que el 60% nunca los apagan. Esto hace que el usuario siempre esté localizable aun cuando quiera desconectarse del mundo.

Se ha discutido mucho sobre el problema con las redes sociales y la verdadera incomunicación que sufren sus usuarios, sobre la afectación que los celulares provocan en las relaciones sociales en reuniones de amigos, de familia y hasta en cenas románticas de parejas.

Se ha hablado también de los problemas de incomunicación que el teléfono genera cuando la gente está “felizmente conectada”. Grandes índices de depresión, de enmascaramiento de las emociones, de participación en la vida de los otros y abandono de la propia, entre otros tantos derivados.

Pero de lo que poco se ha hablado es del uso apropiado del dispositivo móvil en los lugares públicos que exige tenerlos apagados o bloqueados. En un acto religioso, en una conferencia de cualquier tipo, en un coloquio empresarial o un debate de ideas, siempre será inadecuada la interrupción sonante o lumínica del celular.



Las escuelas se han visto atiborradas de discusiones sobre permitir o no el uso de los mismos, con las graves consecuencias que ha traído al minar el respeto por la clase, no sólo al mentor o mentora de la misma.

Así como sucede con las escuelas, pocos hemos levantado la voz en forma directa para decirle a los usuarios que EN LOS TEATROS NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE CELULARES, por lo que deben apagarlos al entrar al recinto en cuestión.

Varios conocidos y visitantes nos replican el por qué, sugiriendo que aunque sea lo puedan tener en vibrador, que sí no se oye, no molesta a nadie. Nosotros les indicamos que no es una cuestión de permisos o no, ni de ver cuál sugerencia es más atractiva; es una cuestión de convenio social, de acuerdo tácito, de respeto mutuo.

Cuando uno entra a un recinto donde se convoca a un acto artístico vivo que será desarrollado por actores, cantantes, bailarines, acróbatas, coros y orquesta, a lo que la gente concurre es a deleitarse con el trabajo artístico que se le ofrece y que paga para poder apreciarlo. Si no es así, entonces el usuario no está cumpliendo con las reglas sociales para tales lugares.

El pago que hace el usuario para disfrutar de dicho evento no le autoriza a tenerlo encendido. EL CELULAR DISTRAE, PERTURBA, MOLESTA A LOS ARTISTAS Y USUARIOS con su ruido, con su luz en medio de lo oscuro, con su actitud irrespetuosa.

Mucho menos le autoriza a fotografiar o tomar vídeo de lo que está presenciando.

Nunca nadie le dijo que podía hacerlo, porque esto aplicó siempre ha aplicado a usuarios de cámaras fotográficas que no fueran periodistas, artistas autorizados o gente de la propia compañía.

En los teatros comerciales, siempre se vocea el siguiente anuncio: SE LE RECUERDA AL PÚBLICO QUE ESTÁ ESTRICTAMENTE PROHIBIDO TOMAR FOTOGRAFÍAS. Eso quiere decir que la irrupción de los celulares con cámara al mundo, no precisamente dio permiso de que como todos tienen cámara, su uso se hace extensivo doquiera que la gente vaya. No señores y señoras. Los teatros tiene sus reglas sagradas y esa es una de ellas.

El que un celular tenga cámara no le da derecho a tomar fotografías. Si así lo creyera debería pagar regalías por tomar algo que es para disfrute efímero y que pertenece a los espectadores como experiencia sensible, pero no a un individuo que compró teléfono a un costo específico.

Hay gente que se ufana de poder o privilegios frente a estas medidas. Es tan descarada que levanta la rabia de quienes están a su lado o sobre el escenario. Para todos, no hace falta una ley extra que multe a quienes hagan uso de sus dispositivos en un acto público. Simplemente es una regla que los artistas tenemos: ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE DISPOSITIVOS EN LOS TEATROS.

FERNANDO LÓPEZ MATEOS ES PERIODISTA EGRESADO DE LA UNAM, ARTISTA TEATRAL Y PROMOTOR CULTURAL. DA CÁTEDRA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES VISUALES.

**NISSAN  
SUPREMACIA**

Presentan

Papá siempre  
serás mi  
**Héroe  
Favorito**

**GH**

S U P L E M E N T O

**FRONTERA**

DIARIO INDEPENDIENTE DE TIJUANA



**VIETNAM LA TIERRA CON  
ALMA DE GUERRERA**

**¡PAPÁ YA ES TU DÍA!  
TIPS PARA REGALAR**

**BAMBI  
CELEBRA 75 AÑOS**

# UN PAPÁ HASTA EN LA COCINA

**Javier Plascencia, además de ser un reconocido chef, nos platica sus experiencias culinarias con sus comensales favoritos: sus hijos.**

**TOME  
UNO  
EJEMPLAR  
GRATIS**